247

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 27.976.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲. 20.000.-A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

VISTA: la Nota Nº28 de la Giraduría del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 2665/48) en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲.20.000.-para solventar gastos del Departamento de Estado citado, según oficio Nº 131 del 27 de Abril p.pdo.,remitido al Banco del Paraguay y el informe del Controlador de Gastos,

Nº 4933.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲.20.000.-VEINTE MIL GUARANIES a la Giraduría del Ministerio de Hacienda, para hacer frente a gastos del Departamento de Estado mencionado, según oficio Nº 131 del 27 de Abril p.pdo.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part. 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.